

Justicia en el Caso de la Masacre de la Granja Penal del Porvenir

“Para nosotros, la justicia pasa por el esclarecimiento de los hechos, el castigo de aquellos que fueron responsables de las muertes de nuestros seres queridos y la reparación por los daños causados y el sufrimiento emocional padecido...”

Comité de Familiares de Masacrados en La Granja Penal del Porvenir, La Ceiba, Honduras

En la segunda semana del mes de mayo del 2006 la Corte Suprema de Justicia en sesión por mayoría de votos (9 a 6) resolvió el recurso de amparo que por mas de 8 meses paralizo el juicio en contra de más de 50 imputados en el caso de la masacre ocurrida en la granja Penal del Porvenir ocurrida el 5 de abril del 2003 donde murieron 69 personas entre ellos jóvenes pertenecientes a maras y pandillas.

En base a la resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia los imputados serán juzgados mientras guardan prisión preventiva ya que el Juzgado de lo Penal cuando inicio el proceso para dar seguimiento al caso de la matanza del porvenir únicamente aplico medidas sustitutivas a los imputados y no los envió a la cárcel.

Esta medida aunque tardía es un paso importante para no permitir que este caso quede en la impunidad.

La deducción de la responsabilidad por las muertes ocurridas en la Granja Penal del Porvenir supone un aspecto sumamente importante en materia de justicia reparadora para los familiares de las victimas que se han organizado en un Comité –COFAMA¹- y han establecido vínculos con el Colectivo por la Paz la Vida y la Justicia²

desarrollando un trabajo arduo por casi tres años para dar seguimiento a este proceso y reclamar justicia al Estado de Honduras.

La respuesta de la Corte Suprema de Justicia en este caso ha llenado de esperanzas a los familiares de las victimas que aun sufren el dolor por la perdida de sus seres queridos y que claman justicia.



Familiares de los masacrados y Colectivo por la paz, la Vida y la Justicia.

¹ Comité de Familiares Masacrados

² Una red de Trabajo de Organizaciones de Derechos Humanos integrada por el CPTRT, CIPRODEH, COIPRODEN, Fundación ERIC, Proyecto Paz y Justicia, Casa Alianza, Save The Children, Pastoral Penitenciaria. cuya función es procurar el esclarecimiento de ejecuciones arbitrarias de niños y jóvenes así como dar seguimiento a la Masacre de 61 jóvenes pertenecientes a maras y pandillas ocurrido en la Granja Penal del Porvenir, y a los hechos ocurridos por muerte debido a negligencia criminal de 107 jóvenes en Pandillas del Centro Penal de San Pedro Sula.